

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52427897, Subdirector Código 068 (Grado 04, de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 16 de Enero de 2.008 y el 15 de Enero de de 2009, a partir del 26 de Abril de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 18 de Mayo de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

U 7 ABR. 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

